Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. C.U.I.T. 30-71525938-5 con domicilio en calle CNEL DIAZ 98, LAS HERAS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 821392 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/04/2022 y el 31/03/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de febrero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/02/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.	821392	5234773

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20413662533	1	ALEGRIA HERBST JULIAN EMANUEL	Régimen General
27390173674	2	ALMA CARLA BEATRIZ	Régimen General
20268720767	3	ANGLADA FEDERICO ESTEBAN	Régimen General
27396035486	4	ARCE BLANCO VICTORIA ANTONELLA	Régimen General
20449867387	5	BARROS FORQUERA JUAN PABLO	Régimen General
20384068333	6	BAUCHE ALAN EMANUEL	Régimen General
20312861810	7	BENITEZ RODOLFO ANTONIO	Régimen General
20347752178	8	BRIONES GUSTAVO ANDRES	Régimen General
27375178457	9	CAIRO PETERS ESTEFANIA	Régimen General
20320197938	10	CALDERON DIEGO GABRIEL	Régimen General
23305570249	11	CASETTI PABLO SEBASTIAN	Régimen General
20410553482	12	CAVALLERA NAHUEL AGUSTIN	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20293090174	13	CORDOBA GUSTAVO ALBERTO	Régimen General
27331677960	14	CORDOBA SOFIA SOLEDAD	Régimen General
20219339675	15	CORNEJO OSCAR HORACIO	Régimen General
20279809840	16	DOMINGUEZ EDUARDO VALENTIN	Régimen General
20325047632	17	JIMENEZ MARCO ENRIQUE	Régimen General
23238490634	18	JORRO BARON AMALIA MABEL	Régimen General
20331312615	19	JORRO BARON SEBASTIAN JORGE	Régimen General
20405970865	20	MARTIN AGRI FABRICIO GONZALO	Régimen General
20422785222	21	MARTINEZ DANIEL AGUSTIN	Régimen General
20347473562	22	MARTINEZ GONZALO AGUSTIN	Régimen General
20364923512	23	OLIVA GONZALEZ JUAN IGNACIO	Régimen General
20355530451	24	OLIVARES GIMENEZ CLAUDIO FERNANDO	Régimen General
27229418551	25	ORTIZ CLAUDIA CRISTINA	Régimen General
20421686123	26	POBLETE SALOMON FABIAN EXEQUIEL	Régimen General
20409634533	27	REZINOVSKY CRISTIAN JESUS	Régimen General
20364179503	28	RIDAO ALVARO SANTIAGO	Régimen General
20372718472	29	RIVEROS MATIAS IVAN	Régimen General
20369624637	30	RODRIGUEZ PENAY LILL	Régimen General
20422662678	31	ROI QUIROGA NICOLAS MARTIN	Régimen General
20392350056	32	ROMERO FRANCISCO NICOLAS	Régimen General
20325047896	33	SALOMON ARIEL EMILIO	Régimen General
20334644090	34	STASZKIEWICZ SEBASTIAN RODRIGO	Régimen General
20326270076	35	VEGA ROCO SEBASTIAN EDUARDO	Régimen General
27359279537	36	VELAZCO MARIA ROXANA	Régimen General
27256816224	37	WIETZ DANIELA ALEJANDRA	Régimen General
20351963523	38	YANZON LEANDRO LUCAS	Régimen General
20397670776	39	ZAGO LUCAS MAXIMILIANO	Régimen General
20336313474	40	ZETA GABRIEL MOHAMED	Régimen General
20330523094	41	ZORRILLA OCHOA JOSE DANIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 41

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 821392 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y ellugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 1 de Febrero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. C.U.I.T. 30-71626313-0 con domicilio en calle AV ESPAÑA SUR 986, SAN JUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 802263 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/10/2022 y el 30/09/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 3 de febrero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 03/02/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	802263	5157186

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20177590623	1	CARRASCOSA JUAN ALBERTO	Régimen General
20270421424	2	DIAZ SERGIO DANIEL	Régimen General
20307251958	3	GAMBOA PABLO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 3

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Grupo EFIA SRL, CUIT 30-62557427-3
Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 802263 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 3 de Febrero de 2023.



Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. C.U.I.T. 30-71626313-0 con domicilio en calle AV ESPAÑA SUR 986, SAN JUAN, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 802263 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/10/2022 y el 30/09/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

En el supuesto que se efectuen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores dependientes del empleador SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 3 de febrero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 03/02/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	802263	5157186

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20177590623	1	CARRASCOSA JUAN ALBERTO	Régimen General
20270421424	2	DIAZ SERGIO DANIEL	Régimen General
20307251958	3	GAMBOA PABLO ALEJANDRO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 3

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Grupo EFIA SRL, CUIT 30-62557427-3
Banco Supervielle Sociedad Anonima - CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de SIOM SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 802263 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 3 de Febrero de 2023.



Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.